

CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

Grupo: Confianza

Código: CF41013

Rama: Médica

Puesto: Jefe de Servicios

Actualización: 14/05/2021

Funciones.

Organizar, supervisar y evaluar con criterios de eficiencia y eficacia, el cumplimiento de las metas establecidas según el área de los servicios de su competencia.

Organizar, controlar y en su caso resolver coordinadamente con las áreas correspondientes las necesidades de personal, de recursos materiales, de desarrollo y capacitación de personal y de investigación.

Coordinar y participar directamente en la capacitación y actualización técnica permanente del personal médico y paramédico, acorde con la frecuencia y prioridad de los problemas que atiende.

Supervisar sistemáticamente al personal médico en tiempo, oportunidad y calidad de los servicios proporcionados a los pacientes.

Proporcionar servicios de atención médica directa a pacientes según el grado de complejidad de los casos, las referencias establecidas y los volúmenes de trabajo.

Supervisar la oportunidad y veracidad de la información de actividades establecidas y acordar con su jefe inmediato superior, las posibles soluciones a las desviaciones encontradas.

Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden, según programas prioritarios.

Requisitos académicos.

Nivel Académico:

Licenciatura

Grado de Avance:

Titulado

Carrera(s):

Médico Cirujano

Documento para acreditarlo:

Título y Cédula

Nivel Académico Adicional:

Especialidad

Grado de Avance:

Titulado

Carrera(s):

Área que dirige

Documento para acreditarlo:

Título y Cédula

CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

Grupo: Confianza

Código: CF41013

Rama: Médica

Puesto: Jefe de Servicios

Actualización: 14/05/2021

Otros:

Constancia de acreditación de un curso o diplomado de Administración de atención médica y de Hospitales (con duración mínima de 6 meses). expedido por institución con reconocimiento oficial

Experiencia laboral.

36 meses en Unidad Médica Hospitalaria en su área de especialidad, o

24 meses en el puesto de Jefe de Unidad en Hospital, con una constancia de la especialidad correspondiente al servicio, o

24 meses como asistente de la Dirección de Hospital.

El Jefe de Servicios podrá optar mediante concurso u oposición, a ocupar una plaza de Jefe de División, o de Subdirector Médico "C" en Hospital (de 120 a 239 camas), si acredita los siguientes periodos:

a) experiencia mínima de 24 meses como Jefe de servicios para ocupar la plaza de Jefe de División.

b) experiencia mínima de 36 meses como Jefe de servicios para ocupar la plaza de Subdirector Médico "C" en Hospital (de 120 a 239 camas).

Ámbito de responsabilidad.

Se encuentra en hospitales a partir de 120 camas.

Nivel inmediato superior.

En unidades de 120 a 239 camas el Subdirector Médico "C".

En unidades de 240 camas en Adelante el Jefe de División.

CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

Grupo: Confianza **Código:** CF41013

Rama: Médica

Puesto: Jefe de Servicios **Actualización:** 14/05/2021

Nivel inmediato inferior.

Los Responsables de los diferentes Servicios Médicos, como pueden ser:
Jefes de Unidad en Hospital
Jefe de Registros Hospitalarios
Jefe de Enfermeras
Etcétera.

Áreas nocivas peligrosas en hospitales.

n/a

Aplicabilidad.

CEN	EST	JURIS	1º Nivel	2º Nivel	3º Nivel
				X	X